



N.º 9.122.544

Sesion extraordinaria del 1.º Enero de 1881Presidentes

D. Vicente Gubern En el pueblo de San Guinico de Barrasa hoy
Cemunas día de la fecha arriba expresada Reunidos
José Camasola en las Casas Consistoriales los Sres del Ayuntamiento
Concejal miento que al margen se expresan bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gubern
Juan Rife y leonora este abrió la sesion manifestando
Moján López que conforme previene el art. 25 del cap. 4.º
Miguel Coll de la Ley electoral de 8 febrero de 1877 y 28
Ferreira Blas de Diciembre de 1878 y las disposiciones dictadas
Jelis breu hasta 19 de Marzo de 1879. correspondia al
Ayuntamiento el día 1.º de Enero de todos los años
formar y publicar las listas de sus individuos
y de un numero Cuadruplo de vecinos del mis-
mo pueblo con casa abierta, que sean los que
paguen mayor cuota de contribuciones directas,
sin acumularse lo que satisfagan en ningun
otro lugar; para que en su tiempo voten los
Compromisarios que en su día deben acudir
a la eleccion de Senadores y que por lo tanto
en presencia del departamento Territorial y
otros datos expuestos encima de la mesa
se forma las listas que previene la dicha
ley y disposiciones posteriores. Seguidamente

se procedió a la formación de dichas listas
las que dio el resultado siguientes

Senores Del Ayuntamiento

D. Vicente Suber y Colomer
D. José Garradella y Maad
" Faidra Vila y Moras
" Juan Rofé y Jainer
" Magin Estape y Arnella
" Miguel Coll
" Jaime Bladas y Gili
" José Creus y Curran

Vecinos contribuyentes

D. Joaquín Huguet y Juanico
" José Ferrant y Storch
" Juan Domenech y Borrell
" José Jolch y Creus
" Pedro Ameller y Sucorats
" Antonio Costas y Gumi
" Jaime Peña y Alsina
" Miguel Jolch
" Pablo Maad y Creus
" Francisco Vila y Curran
" Antonio Vinals y Slopant
" José Barber Llorens
" Miguel Vila y Curran
" Serafin Pibernat
" Jaime Peña y Sunset

" Juan Costa y Marra

3

" José Coma, Girona

" José Vergés y Cuirans

" Antonio Folch y Breus

" José Giralt y Slobet

" Juan Gironés y Gumbies

" Pedro Giralt y Farrés

" José Ylla y Sammartí

" José Maeda y Breus

" Francisco Montas y Giralt

" Guirico Vila y Giralt

" Pedro Margenat y Punt

" Pedro Mayoral y Felguera

" Pedro Soler y Casablanca

" Francisco Mas y Slobet

" Francisco Buchet y Giralt

" Francisco Casablanca y Bauls

Formada la precedente lista y hallando
la conforme el Ayuntamiento acuerda
por unanimidad que se exponga el ma-
nifiesto al público hasta el día 20 del ac-
tual a los efectos que previene el art. 26
de la precitada Ley resolviendo el Ayun-
tamiento las reclamaciones que acerca de
las mismas se hagan en este término has-
ta el 1.º de febrero: que los que no se con-
formen con las resoluciones que elige el Ayun-
tamiento pueden apelar ante la Diputación
conforme lo preceptua el art. 27 y que en

señal de Marzal quedará dicha lista defi-
nitivamente aprobada a los efectos del arti-
culo 28 de la Ley Electoral citada

Y no habiendo otro asunto para dis-
cutir el Sr Presidente levanta la sesión
que firman con dichos Sr los Sres Conce-
jales que saben de que yo el Sr
certifico,



El Alcalde
Vicente Guerrero

Los Sres Concejales
Miguel L. López José Zamadella
L. López

Ysidro Vela
San Rafael

Don E. Gilbert Vela